



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBARGOITI
31472 IDOCIN (Navarra)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IBARGOITI DE
FECHA 6 FEBRERO DE 2012**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Javier Eslava Armendáriz

Concejales:

D. Carlos María Esparza García
D. José Javier Urdaci Uceda
D. Joaquín María Monreal Lecumberri
D. Santiago Rodríguez Carbajal

Secretario:

D. Jorge Miguel Reta Pascal

En Idocin a 6 febrero de 2012, siendo las diecinueve treinta horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti en la Casa Consistorial, en sesión ORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento D. Jorge Miguel Reta Pascal. También asiste el Interventor Municipal D. Carlos Echarte Urtasun.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Asisten también representantes de los Concejales de Salinas, D. Juan Pablo Lecumberri Vera y representante del Concejo de Idocin, D. Pedro Jiménez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- Acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre de 2011.-

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre de 2011, que ha sido entregada con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación, el acta es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

2.- Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última sesión.-

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, de la nº 14 a la nº 19, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIÓN nº 14/2011, de fecha 21 de diciembre de 2011, por la que se liquida el Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos urbanos a D MARIA BEGOÑA ARRAIZA RAZQUIN.-

RESOLUCIÓN nº 15/2011, de fecha 21 de diciembre de 2011, por la que se liquida el Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos urbanos a D. LUIS MINA MERINO.-

RESOLUCIÓN nº 16/2012, DE FECHA 05 DE ENERO DE 2012, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IBARGOITI, por la que se inicia el plazo de exposición del expediente de Modificación Cartográfica de camino en la Zona Norte en Izco.-

RESOLUCIÓN nº 17/2011, DE FECHA 12 de enero de 2012 de ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IBARGOITI, por la que se concede licencia de obras a D/ÑA. BAZTAN IRIARTE ANGEL MARIA, para obras de ARREGLO 2 TABIQUES Y SUELO, COLOCACION PUERTAS Y PINTURA en IBARGOITI.-

RESOLUCIÓN nº 18/2011, DE FECHA 3 de febrero de 2012 del ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IBARGOITI, por la que se estima una reclamación efectuada por la Orquesta AMANECER RANCHERO DE CORRIENTES NAVARRAS, correspondientes a la reparación de los diversos elementos ya relacionados y dañados el día dos de octubre de 2011 en el Concierto celebrado en Salinas de Ibargoiti.-

RESOLUCIÓN nº 19/2012, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2012 DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IBARGOITI, por la que se resuelve reclamación sobre superficie catastral de la parcela 30 del polígono 3 de Salinas de Ibargoiti.-

3.- Aprobación de informe de cuentas de 2011.-

Se da cuenta del expediente de cuentas del ejercicio 2011, y tras el examen de su contenido, por unanimidad **SE ACUERDA** informar favorablemente dicho expediente y someterlo a información pública por espacio de 15 días.

4.- Aprobación certificación final de obras, liquidación de ICIO y licencia de primera ocupación para una vivienda promovida por D. Silverio Irigoyen en c/ Espoz y Mina, s/n, parcela nº 52, Polígono 12, de Idocin.-

Por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 9 de de octubre de 2007, se otorgó Licencia de obras a D. SILVERIO IRIGOYEN VALENCIA para la reforma y ampliación de vivienda en c/ Espoz y Mina, s/n, parcela nº 52, Polígono 12, de Idocin.

Con cargo a dicho presupuesto se giró provisionalmente el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), por el 3 % del presupuesto.

Considerando que con fecha 26 de mayo de 2011 se ha presentado por el promotor la Certificación final de las obras, suscrita por los Arquitectos Directores de la obra D. Daniel Fernández León y D^a Idoia Uriarte Martínez, en que se certifica que las obras han sido terminadas según el proyecto, y considerando que el coste total de las obras presentado no alcanza el mínimo establecido por el Ayuntamiento de 900 euros por metro cuadrado construido para vivienda y 50% para resto y reformas, por unanimidad **Se Acuerda:**

1º.- Aprobar la Certificación Final presentada y calcular el importe a efectos de liquidación del ICIO tomando como base 167,74 m² (deducido el 50% de lo no correspondiente a vivienda y reforma), que al precio de 900 euros por metro cuadrado, asciende en base a lo establecido como mínimo el coste final a la cantidad de 150.966 euros, procede la liquidación final del ICIO:

Cuya cantidad a pagar por liquidación final del Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y Obras, deberá ingresar el promotor en el Ayuntamiento como liquidación final del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, en el momento de la notificación del presente acuerdo, en la cuenta del Ayuntamiento en Caja Navarra.

2º.- Conceder la LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN a D. SILVERIO IRIGOYEN VALENCIA para la reforma y ampliación de vivienda en c/ Espoz y Mina, 26, parcela nº 52, Polígono 12, de Idocin.

5.- Proyecto de Abastecimiento en Alta de aguas.- Solicitud de elaboración del Proyecto a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.-

Tras la reunión mantenida días pasados entre por el Ayuntamiento con técnicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a fin de encauzar la forma de solucionar los problemas de abastecimiento de agua a las localidades del Valle de Ibargoiti y de conformidad con lo tratado en dicha reunión, **Se Acuerda** solicitar de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que por la misma se proceda a la redacción del correspondiente Proyecto Técnico para en abastecimiento en alta de las localidades del Valle de Ibargoiti, a fin de poder solicitar y tramitar las ayudas que se convoquen para la posterior ejecución de las obras.

6.- Solicitud ayuda con cargo al 0,7%, presentada por Capuchinos de Navarra para actuación en Ecuador.-

Se aprueba la propuesta de destinar con cargo a la partida del 0,7% para el tercer mundo, en cuantía de 1.000 euros para equipamiento para albergue de pueblos indígenas en Coca-Amazona Ecuatoriana, según petición cursada por D. Miguel Angel Cabodevilla, en nombre de Capuchinos de Navarra, cuya cantidad se ingresará en la cuenta que aporta en su solicitud en Caja Navarra.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA Y PREVIA SU DECLARACIÓN DE URGENCIA SE TRATAN LOS SIGUIENTES ASUNTOS Y APRUEBAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS

Se Acuerda suprimir el anuncio que se viene insertando en el listín de teléfonos, páginas blancas, con los datos del Ayuntamiento.

Se Acuerda proceder ya a la licitación y anuncio de las obras de ampliación del cementerio de Salinas.



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBAGOITI
31472 IDOCIN (Navarra)

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las VEINTIDOS horas, del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,